



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220025500	Ordinario	Alba Patricia Peña Cortes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	01/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Alba Patricia Peña Cortes, Actuando Através De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones, Porvenir S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, A Través

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Del Correo
Electrónico notificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co
, Y A La Entidad Porvenir
S.A., A Través del Correo
Electrónico
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Co, Enviándose
Para Talefecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda Y Anexos
Almencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De Lamencionada
Demandada Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos (2)
Díashábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Deldía

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Delestado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase A La Dra. Isabel Cristina Aldana Rohenes, Identificada con Cedula De Ciudadanía No. 1.129.577.745 De Barranquilla, Y Tarjeta Profesional No. 216.357 Del

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



					C.S. De La J., Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Lostérminos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220150029900	Ordinario	Augusto Manuel Martinez Gutierrez	Electricaribe	01/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220200023500	Ordinario	Esmeralda Garcia	Sin Demandado Jurisdiccion Voluntaria, Pedro Vecino	01/09/2022	Auto Fija Fecha - En Audiencia De 01-09-2022 Se Fijo Fecha Para Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss, El Lunes 12 De Septiembre De 2022 A Las 9: 00 Am.
08001310501220110042300	Ordinario	Jovita Mercedes Sanabria Barros	Electricaribe S.A. Esp.	01/09/2022	Auto Decide - Atenta Nota Embargo Y Conversión
08001310501220220025900	Ordinario	Juan Carlos Montoya Zapata	Pm Proyectos De Ingenieria Sas	01/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboralde Primera Instancia, Instaurada Por El Señor

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Juan Carlosmontoya
Zapata, Por Medio De
Apoderado Judicial, Contra
Laempresa Pm Proyectos
De Ingenieria
S.A.S.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La
Presenteprovidencia A Al
Demandado A La
Demandada Pm Proyectos
Deingenieria S.A.S., A La
Dirección De Correo
Electrónicolpolo_Pymhotm
ail.Com.En Este Sentido,
La Notificación Personal De
La Mencionada
Demandadase Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábilessiguientes Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



					Correr Apartir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Tercero: Téngase Al Dr. Gustavo Adolfo Torres Marin, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No.16.226.362; De Cartago Valledel Cauca, Tarjeta Profesional De Abogado No. 300934 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial De La Partedemandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210019800	Ordinario	Ovidio Sanchez Peñaloza	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Y Otros	01/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



			Demandados	Demandadas administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Sociedad administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Protección- Pensiones Y Cesantías Y La Administradora De Fondo Depensiones Y Cesantías Colfondos S.A., Por Reunir Sus Contestaciones Los requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas Ala Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta especialidad Por La
--	--	--	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El término De Cinco (5) Días Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda.Tercero: Fíjese La Hora De Las 08:00 Am, Del Día Martes 27 De Septiembre De 2022,Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Del Cpt Yde La Ss, Y Posiblemente La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizaráa Través De La Plataforma Microsoft Teams O Lifesize , En Virtud De Las Medidas Tomadaspor El Consejo

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Superior De La Judicatura,
Y De Conformidad Con Los
Acuerdos pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 202, La Ley 2213
De 2022, Y El Acuerdo
Pcsja20-11556 Del 22 De
Mayo De 2020. Nota: Antes
De La Audiencia A Los
Correos Electrónicos De
Las Partes Se Les Envió
El Link para Acceder A La
Audiencia. Se Le Solicita Al
Apoderado De La Parte
Demandante,
Suministrar correo
Electrónico De Su
Representada, A Fin De
Practicar Las Pruebas
Solicitadas Dentro
Del proceso, Esto Es,
Interrogatorio De Parte, El

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Cual Puede Ser Allegado
Al Correo Electrónico
Deeste Juzgado:
Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cocuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Procesocomo
Apoderado De La
Demandada Colpensiones
Al Dr. Carlos Rafael
Platamendoza, Identificado
Con La Cédula De
Ciudadanía N 84.104.546,
Portador De La T.P.
No.107.775 Del C.S.J., Y
Como Apoderado Sustituto
Al Dr. Dario Miguel
Palenciamendoza,
Identificado Con La Cedula
De Ciudadanía No.
72.346.214 De
Barranquilla, Cont.P. No.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



206305 Del C.S. De La J.,
En Los Términos Del Poder
Conferido.Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Procesocomo
Apoderado De La
Demandada Colfondos
S.A. Al Dr. Jhonathan
Antonioarteta Ortiz,
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 72.290.185
De Bquilla, Contarjeta
Profesional No. 191.552
Del C.S.J., En Los
Términos Del Poder A Ella
Conferido.Sexto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Procesocomo
Apoderado De La
Demandada Porvenir S.A.,
Al Dr. Oscar Alberto

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



				Reylondoño, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.140.866.487 De Barranquilla, Portador De La Tarjeta Profesional No. 300.858 Del C. S. De La J., En Los Términos Del Poder Aél Conferido. Séptimo: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Procesocomo Apoderado De La Demandada Protección S.A., A La Dra. Vanessa Luquebuitrago, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1129.574.402 De Barranquilla, Portadora De La T.P. No. 212.300 Del C. S. De La J, En Los Términos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



08001310501220140009400	Ordinario	Rita Cecilia Montañez De Gonzalez	Electricaribe Sa E.S.P.	01/09/2022	Auto Decide - Atenta Nota Embargo Y Conversión
08001310501220100034700	Ordinario	Sabino Guerrero Suarez	Electricaribe Sa E.S.P.	01/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220210009300	Ordinario	Securitas De Colombia S.A	Junior Rafael Castrillon Barraza	01/09/2022	Auto Fija Fecha - Fíjese La Hora De 2:00 Pm Del Día 14 De Septiembre De 2022 Para Quelas Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios electrónicos (Plataforma Microsoft Teams O La Que Disponga El despacho) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata el Artículo 114 Y Ss Del Cpl. Nota: Antes De La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Seles Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



					Se Le Solicita Alapoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Surepresentada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Delproceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Alcorreo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220220025800	Prestaciones / Acreencias Laborales	Carlos Andres Romero Imbreth	Perfiles S.A.	01/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Y Requiere Al Interesado Para Que Aporte Información
08001310501220220026000	Tutela		Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales, Cielo Marín García	01/09/2022	Sentencia - Primero: Concédase El Amparo Del Derecho Fundamental De Salud Enconexidad Con La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Vida Digna, Invocado Por
El Señor Ovidio Manuel
Morenomanotas, Dentro De
La Acción De Tutela Por Él
Instaurada, Como Agente
Oficiosode La Señora Cielo
Marin Garcia, Contra El
Fondo De Pasivo
Socialferrocarriles
Nacionales, Por Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De
Estaprovidencia.Segundo:
Ordénese Al Fondo Pasivo
Social
Ferrocarrilesnacionales Y
Clínica General Del Norte
(Entidad Queparticipa De
La Unión Temporal
Ferrenorte), Que Dentro
Del Términode Las 48
Horas Siguietes A La
Notificación Del Presente

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Proveído, Realicen Las gestiones Necesarias Para Suministrar Pañales Desechables, Crema Antipañalitis, Crema Anti-Escaras Y Pañitos Húmedos, Que Requiere La Señora Cielomaria Marin Garcia, A Partir De La Fecha Y Hasta Cuando La Condición Que exige Su Uso Por El Paciente Sea Superada. Tercero: Negar El Amparo De Los Derechos Fundamentales Invocados En El escrito De Tutela, Conforme A La Solicitud Servicio De Enfermera Permanente Encasa, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Cuarto:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



					Notifquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo, De Conformidadcon El Decreto 2591 De 1991.Quinto: Si No Fuere Impugnado El Presente Fallo, Envíese A La Honorable Corteconstitucional Para Su Eventual Revisión.
08001310501220220027300	Tutela	Armando Adolfo Bacca Barreto	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/09/2022	Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - Primero: Admitase La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Armando Adolfo Bacca Barreto, En Nombre Propio, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Por La Presunta Vulneración Al Derecho Fundamental De Petición Y Al Debido Proceso.Segundo:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Tengase Como Prueba Los Documentos Aportados Por La Parte Accionante En La Acción De Tutela. Tercero: Requírase A La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiendo De La Notificación De Este Auto, Informe Los Motivos Por Los Cuales No Ha Cumplido Con Los Pedimentos De La Accionante, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pida Y Aporte Pruebas Que Pretenda Hacer Valer A Su Favor. Se Le Advierte Que, Si Este Informe No Fuere Rendido

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 130 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e506cf6b-cbcb-4828-b011-c926d8d31417